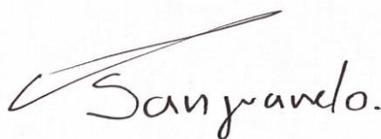


AL DESPACHO informando que en el presente asunto se encuentra pendiente señalar fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



ADOLFO MIGUEL SANJUANELO AMAYA
Oficial mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

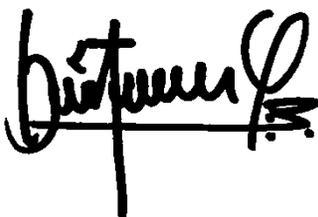
Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO - S

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario fijar fecha para continuar con el desarrollo de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. En consecuencia, se señala el día LUNES (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA (9:30 a.m.), para llevar a cabo la audiencia mencionada.

Se les advierte a las partes que la diligencia mencionada se realizara de manera presencial, de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto del año en curso.

Notifíquese



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 155 publicado en el micrositio web del Juzgado, hoy, 27 de septiembre de 2021 siendo las 8 A.M.



CARMEN SOFIA KÖPP ALVARINO
Secretaria